



Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 JUN 2015

VISTO:

Los Informes de Avance de los PI 973, 1021, 1087, 1110 y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

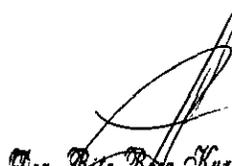
Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente el Informe de Avance que se detalla:

- PI 973 "Reproducción y dieta de Patagonotothen cornucola (Nototheniidae) en el área central del Golfo San Jorge" Dir. Dr. Atila Gozstonyi
- PI 1021 "Biopreservación de alimentos mediante el uso de bacteriocinas" Dir. Dr. Emilio Rogelio Marguet
- PI 1087 "El magmatismo asociado a la evolución geológica mesozoica del sector suroeste del Macizo Somún Curá y cuenca de Cañadón Asfalto, Chubut: Litofacies, petrogénesis e importancia metalogénica" Dir. Geól. Marcelo Márquez
- PI 1110 "Micropaleontología del cretácico de la cuenca de Cañadón Asfalto" Dir. Dra. Patricia Vallati.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 303 / 15


Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Atila Rizzo Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.